



Notas a los Estados Financieros

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Banco BCT, S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad anónima organizada el 20 de octubre de 1981 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El Banco se dedica a otorgar préstamos, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Corporación BCT, S.A. entidad domiciliada en Costa Rica.

Los estados financieros se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Banco es calle 0, Avenida 0 y 1, San José, Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2010 para el Banco laboran 196 personas (178 en el 2009). Adicionalmente, dispone de 11 agencias, (8 agencias en el 2009), no posee cajeros automáticos bajo su control. Su dirección en internet es www.corporacionbct.com.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Contabilidad.



Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ganancias o pérdidas por diferencias de cambio.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco Central de Costa Rica establece una banda inferior y una banda superior para el tipo de cambio del colón con respecto al dólar. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre del 2010, el tipo de cambio se estableció en ¢502,55 y ¢512,94 por US\$1,00 (¢582,49 y ¢591,73 por US\$1,00 en el 2009), para la compra y venta de divisas, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de setiembre de 2010, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢502,55 por US\$1,00 (¢582,49 por US\$1,00 en el 2009), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra, según el Banco Central de Costa Rica.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el periodo terminado el 30 de setiembre de 2010, se generaron pérdidas por diferencias de cambio por ¢758.520.212 (ganancias por ¢560.790.856 para el 2009).



Notas a los Estados Financieros

(d) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco, incluyen los denominados instrumentos primarios: inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público a la vista y a plazo, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación*

Los instrumentos negociables son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de crédito y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por el Banco ni se tiene certeza si se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo para los cuales el Banco tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. El Plan de cuentas para las Entidades Financieras emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras no permite la clasificación de instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.



Notas a los Estados Financieros

(ii) Reconocimiento

El Banco reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en los resultados del período.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta, posterior al reconocimiento inicial, se miden a su valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro. También se mantienen al costo las inversiones en fondos de inversión a la vista. A partir de setiembre de 2008, el valor razonable se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. La metodología descrita es aplicable para todos los títulos valores.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.



Notas a los Estados Financieros

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

(vii) Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(viii) Deterioro de activos financieros

A la fecha del balance de situación, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por el Banco a la fecha de cada balance de situación, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

La pérdida de deterioro sobre esos activos esta medida como la diferencia entre su valor de registro y el valor presente de los flujos de efectivo, descontado a una tasa de interés efectiva. Pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados. Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.



Notas a los Estados Financieros

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depósitos en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

(g) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Banco con el fin de generar utilidades a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables. Las inversiones restantes se clasifican como activos disponibles para la venta.

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

(h) Cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.



Notas a los Estados Financieros

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 180 días.

(i) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre del 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

(j) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

(k) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad se evalúa aplicando los criterios establecidos por la SUGEF, mediante el Acuerdo SUGEF 1-05. Se aplica la estimación indicada en la normativa de acuerdo con el siguiente esquema:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.



Notas a los Estados Financieros

(1) Incumplimiento en el envío de información

Para las entidades que no remitan la totalidad de la información de Operaciones Crediticias o que remitan la información fuera del plazo, por razones no atribuibles a fallas en los equipos informáticos de la SUGEF, el monto de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito y la estimación por incobrabilidad de créditos contingentes debe calcularse de la siguiente manera:

- 1) Determinar para el último mes de envío completo de la información, el porcentaje que representa el monto de la estimación estructural respecto de la cartera de crédito sujeta a estimación de ese mismo mes.
- 2) El monto de las estimaciones a registrar contablemente debe ser igual o mayor al monto que resulta de multiplicar: el porcentaje determinado en el punto anterior por el saldo en el mes de no envío de información de las cuentas, a este saldo se le suma el monto que resulte de multiplicar el saldo de la cartera A1 y A2 del último mes de envío completo de la información por un 0,25% y por cada mes consecutivo de no envío de información debe adicionarse un 0,25% acumulativo mensualmente. En el momento en que la entidad cumpla con el envío de la totalidad de la información, se deja de aplicar la acumulación del 0,25% mensual. En el siguiente mes, cuando se cumpla con el envío de la información, la entidad puede reversar el monto de las estimaciones adicionales originadas, y que excedan el monto de la estimación estructural en ese momento.

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de la contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, la Administración del Banco considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, la estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos, el saldo asciende a ¢75.147.198 y ¢82.589.121 respectivamente.



Notas a los Estados Financieros

(m) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los títulos valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado de resultados y el interés acumulado por pagar se refleja en el balance general.

(n) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

El Banco mantiene transacciones de valores comprados bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es reflejada como un activo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado es reflejado como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar en el balance general.

(o) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.



Notas a los Estados Financieros

ii. Depreciación

La depreciación se carga al estado de resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo y fotocopiadoras	5 años

(p) Activos intangibles

i. *Otros activos intangibles*

Otros activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

ii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. *Amortización*

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los programas de cómputo, la vida estimada es de tres años y para licencias de software es de un año.

(q) Bienes realizables

Comprende los bienes que son propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación de créditos, los bienes fuera del uso y otros bienes realizables.



Notas a los Estados Financieros

Los bienes realizables están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se registra contra los resultados del período. Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las otras erogaciones relacionadas con bienes realizables se reconocen como gastos del período en el cual se incurren.

La Administración del Banco tiene la política de reconocer una estimación equivalente al 100% del valor del bien realizable, para aquellos bienes que no fueron vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de registro, según lo requiere la SUGEF.

(r) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio, según sea el caso.



Notas a los Estados Financieros

(s) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(t) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean mas de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación BCT y Afines (ASOBCT), el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Adicionalmente, destina un 1,5% como aporte al Fondo de Capitalización Laboral y un 1,5% al Fondo de Pensiones Complementarias de cada empleado, según lo establece la Ley de Protección al Trabajador que entró en vigencia en febrero del 2000.



Notas a los Estados Financieros

(u) Otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos

Las otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos se registran al costo amortizado.

(v) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria vigente, el Banco asigna el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial.

(w) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de periodos anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de periodos anteriores no se registra a través del estado de resultados.

(x) Impuesto sobre la renta

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.



Notas a los Estados Financieros

(y) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(z) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con las revelaciones y valuaciones de activos, pasivos, partidas de resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables.

(aa) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingresos y gastos por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

ii. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones que se originan por servicios que presta el Banco se registran durante el período de tiempo en que se brinda el servicio. El Banco difiere el 100% de las comisiones por el otorgamiento de créditos sobre las operaciones formalizadas durante el año.



Notas a los Estados Financieros

iii. Ingreso neto sobre instrumentos financieros

El ingreso neto sobre inversiones en instrumentos financieros incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

iv. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado de resultados en la fecha que los dividendos son declarados. El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.

v. Ingresos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de resultados cuando se brinda el servicio.

(bb) Participaciones

El artículo 20, inciso a) de la Ley N° 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del año correspondientes a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.



Notas a los Estados Financieros

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009	Causa de la restricción
Disponibilidades	¢ 16,163,846,676	14,686,381,565	Encaje mínimo legal
Inversiones	8,812,755,983	5,231,070,495	Inversiones en garantía y recompras
Cartera de créditos	8,135,190,000	10,138,362,000	Créditos a la Banca Estatal
Productos por cobrar	-	-	Intereses por cobrar por inv dadas en garantía
Otros activos	13,646,693	14,267,857	Depósitos dados en garantía
	¢ <u>33,125,439,353</u>	<u>30,070,081,917</u>	

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco. Al 30 de setiembre de 2010, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢16.163.846.676 (¢14.686.381.565 en el 2009).



Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Activos:			
Disponibilidades	¢	1,661,915,549	3,184,454,784
Créditos		1,408,264,328	562,342,349
Cuentas y productos por cobrar		10,636,342	4,008,142
Total activos	¢	<u>3,080,816,219</u>	<u>3,750,805,275</u>
Pasivos:			
Captaciones a la vista		1,961,062,062	3,856,716,730
Captaciones a plazo		3,188,095,210	3,148,166,246
Obligaciones financieras		223,248,998	192,130,022
Total pasivos	¢	<u>5,372,406,269</u>	<u>7,197,012,998</u>
Ingresos:			
Por intereses		18,202,986	58,676,727
Comisiones por servicios		-	-
Otros ingresos operativos		77,733,240	177,458,400
Total ingresos	¢	<u>95,936,226</u>	<u>236,135,127</u>
Gastos:			
Por intereses		112,677,215	115,800,383.08
Comisiones por servicios		51,292,123	74,172,454
Otros gastos operativos		-	43,410,750
Administrativos:			
Alquiler		308,095,164	329,661,173
Otros		-	133,338,698
Total gastos	¢	<u>472,064,502</u>	<u>696,383,458</u>

Al 30 de setiembre de 2010, el Banco reconoció gastos por alquiler de edificio pagados a una parte relacionada, por un monto de ¢308.095.164 (¢329.661.173 en el 2009), correspondiendo la suma de ¢48.270.229 (¢51.649.043 en el 2009) por el alquiler de edificio de agencias y ¢259.824.935 (¢278.012.130 en el 2009) por el alquiler del edificio de oficinas centrales.



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, no se registró gasto por alquiler de mobiliario y equipo de oficina.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Efectivo en bóvedas, sucursales y cajas	¢	1,533,527,405	803,624,235
Banco Central de Costa Rica		17,762,758,430	19,436,690,353
Bancos del estado		475,660,180	351,364,075
Bancos del exterior		3,067,233,353	5,320,300,559
Documentos de cobro inmediato		1,602,941,674	2,315,073,986
Total disponibilidades		<u>24,442,121,042</u>	<u>28,227,053,207</u>
Inversiones , altamente líquidas		5,282,306,281	10,685,014,486
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢	<u>29,724,427,324</u>	<u>38,912,067,693</u>

Al 30 de setiembre de 2010, una parte de los depósitos mantenidos con el Banco Central de Costa Rica que se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal, ascienden a un monto total de ¢16.163.846.676 (¢14.686.381.565 en el 2009).

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta y al vencimiento se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
<i>Disponibles para la venta:</i>			
Gobierno de Costa Rica	¢	8,217,403,478	4,187,522,031
Bancos del Estado		595,352,500	1,042,844,800
Bancos privados		-	703,663
Otras		5,664,309,095	10,685,014,486
<i>Total Disponibles para la venta</i>		<u>14,477,065,073</u>	<u>15,916,084,981</u>
Productos por inversiones		69,752,798	42,755,620
	¢	<u>14,546,817,872</u>	<u>15,958,840,601</u>



Notas a los Estados Financieros

Las otras inversiones corresponden en su mayoría a inversiones en fondos de inversión a la vista, las cuales por requerimientos regulatorios se mantienen al costo.

La totalidad de las inversiones en instrumentos financieros se mantienen en emisores de Costa Rica.

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de rendimiento anual que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 6,86% y 9,41% (entre 9,03% y 12,33% anual en el 2009) para los títulos en colones; y entre 0,92% y 9,11% anual para los títulos en US dólares (entre 5,18% y 9,13% anual en el 2009).

(6) Cartera de créditos

(a) Cartera de créditos por sector

La cartera de créditos originada por el Banco y clasificada por sector, se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Comercio y servicios	¢	44,266,002,585	35,668,979,840
Industria		16,996,593,006	11,556,818,672
Construcción		2,023,791,136	2,499,923,205
Agricultura		12,787,034,465	9,533,674,199
Ganadería, caza y pesca		167,884,552	13,562,021
Transporte y Comunicaciones		2,902,755,162	399,798,841
Vivienda		755,198,298	764,118,531
Consumo o crédito personal		726,908,701	972,010,499
Turismo		2,133,485,450	2,295,285,046
Banca Estatal		8,135,190,000	10,138,362,000
Cartas de crédito confirmadas y aceptadas		4,662,703,970	2,830,685,228
Total cartera de credito		95,557,547,326	76,673,218,082
Productos por cartera de credito		385,445,892	322,904,386
Total cartera de credito y productos		95,942,993,218	76,996,122,469
Estimación para incobrables de cartera de credito		(1,591,846,010)	(1,319,984,029)
Estimación para incobrables de productos por cobrar		(14,890,344)	(15,495,444)
	¢	94,336,256,862	75,660,642,996



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010 el Banco mantiene depósitos en Bancos del estado por la suma de ¢8.135.190.000 (¢10.138.362.000 en el 2009) en cumplimiento del artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de interés que devengan los préstamos oscilan entre 9,75% y 25,00% anual (entre 12,00% y 25,54% anual en el 2009) para las operaciones en colones, y entre 3,25% y 14,00% anual para las operaciones en US dólares (entre 3,25% y 16,00% anual en el 2009).

(b) Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Al día	¢	95,528,446,359	76,553,585,378
De 1-30 días		29,100,967	72,835,452
De 31-60 días		-	46,797,252
	¢	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
		95,557,547,326	76,673,218,082

(c) Cartera de préstamos por origen

A continuación se presenta un detalle de la cartera de crédito por origen:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Cartera de crédito originada por la entidad	¢	95,521,159,767	75,336,396,835
Cartera de crédito proveniente fusión CFL		24,119,334	-
Cartera de crédito comprada por la entidad		12,268,225	1,336,821,247
	¢	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
		95,557,547,326	76,673,218,082



Notas a los Estados Financieros

(d) Cartera de crédito vencidos

Los préstamos vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses 0 operaciones a setiembre 2010 y 2009	¢	-	-
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	29,100,967	119,632,704

El Banco clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan efectuado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(e) Estimación por deterioro de cartera de créditos

El movimiento de la estimación deterioro de la cartera de crédito, es como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Saldo inicial 30 de junio	¢	1,653,582,889	1,323,462,155
<i>Más:</i>			
Gasto del año por evaluación de la cartera		-	-
Efecto de la conversión de la estimación		(46,846,534)	12,017,318
<i>Menos:</i>			
Estimacion de cuentas por cobrar		-	-
Saldo final 30 de Setiembre	¢	1,606,736,355	1,335,479,473



Notas a los Estados Financieros

(7) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Comisiones por cobrar	¢	1,516,329	3,072,450
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles		486,076	
Cuentas por cobrar a funcionarios		1,680,093	3,218,241
Cuentas por cobrar a clientes		77,636,865	192,754,787
Otros		59,200	
Estimacion deterioro cuentas por cobrar	¢	(5,292,325)	(9,511,954)
		<u>76,086,238</u>	<u>189,533,524</u>

(8) Bienes realizables

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, para el periodo terminado a setiembre 2010 no se registran bienes realizables según se detalla a continuación:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Bienes muebles	¢	-	61,416,700
Otros		-	-
Estimación para valuación de bienes realizables		-	(61,416,700)
	¢	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables, es como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Saldo final 30 de junio	¢	-	61,416,700
Incrementos en la estimación		-	-
Saldo final 30 de setiembre	¢	<u>-</u>	<u>61,416,700</u>



Notas a los Estados Financieros

(9) Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre de 2010 se detallan como sigue:

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total 2010</u>
Costo :				
Saldo final 30 de junio 2010	252,606,266	371,590,525	16,640,000	640,836,791
Adiciones	5,178,581	33,682,642	-	38,861,223
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de setiembre 2010	<u>257,784,847</u>	<u>405,273,167</u>	<u>16,640,000</u>	<u>679,698,014</u>
Depreciación acumulada y deterioro :				
Saldo final 30 de junio 2010	74,996,510	183,667,505	5,408,000	264,072,015
Gasto por depreciación	5,747,593	17,514,222	416,000	23,677,815
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de setiembre 2010	<u>80,744,103</u>	<u>201,181,727</u>	<u>5,824,000</u>	<u>287,749,830</u>
Saldos netos :				
Saldo final neto junio 2010	177,609,756	187,923,020	11,232,000	376,764,776
Saldo final neto 30 de setiembre 2010	<u>177,040,744</u>	<u>204,091,440</u>	<u>10,816,000</u>	<u>391,948,184</u>



Notas a los Estados Financieros

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre de 2009 se detallan como sigue:

		<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total 2009</u>
Costo :					
Saldo inicial 30 de junio 2009	¢	143,439,133	290,915,601	16,640,000	450,994,734
Adiciones		11,363,537	19,830,278	-	31,193,815
Retiros		-	-	-	-
Saldo final 30 de setiembre 2009		<u>154,802,670</u>	<u>310,745,879</u>	<u>16,640,000</u>	<u>482,188,548</u>
Depreciación acumulada y deterioro :					
Saldo inicial 30 de junio 2009		53,676,011	120,206,491	3,744,000	177,626,502
Gasto por depreciación		4,247,048	14,873,048	416,000	19,536,096
Retiros		-	-	-	-
Saldo final 30 de setiembre 2009		<u>57,923,059</u>	<u>135,079,539</u>	<u>4,160,000</u>	<u>197,162,598</u>
Saldos netos :					
Saldo inicial neto junio 2009		<u>89,763,122</u>	<u>170,709,110</u>	<u>12,896,000</u>	<u>273,368,232</u>
Saldo final neto 30 de setiembre 2009		<u>96,879,611</u>	<u>175,666,339</u>	<u>12,480,000</u>	<u>285,025,950</u>



Notas a los Estados Financieros

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles netos corresponden a programas de cómputo y se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Costo:		
Saldo final 30 de junio	¢ 317,657,162	299,695,370
Adquisiciones	7,490,756	1,936,965
Saldos final 30 de setiembre	¢ 325,147,918	301,632,335
Amortización acumulada y deterioro:		
Saldo final 30 de junio	294,873,342	270,271,118
Gasto por amortización	7,524,607	8,394,732
Saldos final 30 de setiembre	¢ 302,397,949	278,665,850
Saldo final neto junio	¢ 22,783,820	29,424,252
Saldo final neto setiembre	¢ 22,749,969	22,966,485

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Gastos pagados por anticipado	¢ 272,607,319	216,499,955
Bienes diversos	29,961,750	31,873,408
Operaciones pendientes de imputación	1,724,962	763,584
Depósitos en garantía	13,646,693	14,267,857
	¢ 317,940,724	263,404,805



Notas a los Estados Financieros

(12) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Cuentas corrientes	¢ 33,545,160,003	41,628,046,804
A plazo	72,299,491,665	51,576,348,011
Otras obligaciones	1,579,063,649	4,227,155,927
Cargos financieros por pagar	622,205,207	432,155,484
	¢ <u>108,045,920,524</u>	<u>97,863,706,225</u>

Al 30 de setiembre de 2010, las cuentas corrientes denominadas en colones devengan una tasa de interés del 1,00% anual sobre los saldos completos (1,50% para el 2009), a partir de un saldo de ¢500.000 y las cuentas corrientes denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,55% sobre los saldos completos (0,55% para el 2009) a partir de un saldo de US\$2.500.

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y US dólares. Al 30 de setiembre de 2010, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 5,00% y 9,75% anual (entre 1,50% y 12,00% anual en el 2009) y aquellos denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,50% y 3,00% anual (entre 0,55% y 4,00% anual en el 2009).

El Banco mantiene depósitos a plazo restringidos, debido a que se mantienen en garantía de ciertas operaciones de crédito. Al 30 de setiembre de 2010, el saldo de esos certificados de inversión a plazo mantenidos en garantía asciende a un monto de ¢5.738.927.082 (¢1.270.156.271 en el 2009). A esa fecha, el Banco no mantiene depósitos inactivos, con entidades estatales o con otros bancos.



Notas a los Estados Financieros

(b) Por número de clientes

Las obligaciones con el público por número de clientes se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010		30 de Setiembre 2009	
	A la vista Cuentas corrientes	A Plazo	A la vista Cuentas corrientes	A Plazo
Depósitos por clientes: Con el público	3,455	778	2,887	765

(13) Obligaciones con entidades

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Obligaciones por cartas de crédito	4,662,703,970	2,830,685,228
Obligaciones por recursos tomados del mercado	1,705,100,000	-
Préstamos por pagar con Ent. Financieras del exterior	970,287,548	2,379,337,632
Cargos por pagar por obligaciones	8,595,633	24,443,639
Obligaciones por arrendamientos financieros	223,248,762	192,129,725
	¢ 7,569,935,914	5,426,596,224

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilan entre un 11,75% y 12,00% en colones (entre 11,00% y 12,50% en el 2009) y entre un 3,56% y 5,80% en dólares (entre 4,38% y 5,35% en el 2009).



Notas a los Estados Financieros

(a) Vencimiento de préstamos con entidades financieras del exterior

El vencimiento de los préstamos con entidades financieras del exterior se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		Entidades financieras del exterior	Entidades financieras del exterior
Menos de un año	¢	699,250,731	1,308,601,812
De uno a dos años		163,347,579	757,041,851
De dos a cinco años		107,689,238	313,693,968
	¢	<u>970,287,548</u>	<u>2,379,337,632</u>

(b) Vencimiento de obligaciones por arrendamientos financieros

El vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros por pagar se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010		
		Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢	120,936,170	16,522,743	104,413,426
De uno a dos años		98,048,701	7,028,569	91,020,132
De dos a cinco años		28,833,124	1,017,920	27,815,204
Más de cinco años		-	-	-
	¢	<u>247,817,995</u>	<u>24,569,232</u>	<u>223,248,762</u>
		30 de Setiembre 2009		
		Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢	108,582,229	14,640,519	93,941,710
De uno a dos años		71,798,521	6,245,382	65,553,139
De dos a cinco años		33,752,686	1,117,810	32,634,876
Más de cinco años	¢	-	-	-
		<u>214,133,436</u>	<u>22,003,711</u>	<u>192,129,725</u>



Notas a los Estados Financieros

(14) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Impuestos sobre la renta por pagar	245,000,000	-
Otros	913,534	271,800,000
	¢ 245,913,534	271,800,000

(15) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Gastos acumulados por pagar	¢	532,952,602	455,468,265
Impuestos retenidos por pagar		31,459,241	23,176,586
Participaciones sobre la utilidad (CONAPE)		49,267,865	83,448,050
Otros		128,204,214	23,700,650
	¢	741,883,923	585,793,552

(16) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Banco BCT, S.A. debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta antes del 15 de marzo de cada año.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por Banco BCT, S.A. por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009.

(17) Patrimonio

(a) Capital social

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el capital social del Banco está conformado por 109.200.000 y 93.200.000 acciones comunes, con un valor nominal de ¢100,00 cada una, para un total de ¢10.920.000.000 y ¢9.320.000.000 respectivamente.



Notas a los Estados Financieros

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 822-2009, celebrada el 11 de diciembre del 2009, autorizó a Banco BCT, S.A. a incrementar su capital social en la suma de ¢1.600.000.000, producto del aporte de socios.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 782-2009, celebrada el 22 de mayo del 2009, autorizó a Banco BCT, S.A. a incrementar su capital social en la suma de ¢2.201.000.000, producto de la capitalización de utilidades de períodos anteriores por un monto de ¢1.100.000.000 y un aporte en efectivo por un monto de ¢1.101.000.000.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de febrero del 2007, se acordó incrementar el capital social del Banco en la suma de ¢800.000.000, producto de la capitalización de utilidades de períodos anteriores por un monto de ¢726.908.436 y un aporte en efectivo por un monto de ¢73.091.564. Este incremento fue aprobado por la Superintendencia General de Entidades Financieras el 24 de mayo del 2007.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 678-2007, celebrada el 8 de octubre del 2007, autorizó a Banco BCT, S.A. a incrementar su capital social en la suma de ¢1.119.000.000 proveniente de la fusión con Compañía Financiera de Londres Ltda.

(b) Dividendos

Al 30 de setiembre de 2010 se pagaron dividendos por ¢600.000.000, en el mismo periodo del año 2009 no se declararon ni pagaron dividendos.

(c) Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.



Notas a los Estados Financieros

(20) Activos de los Fideicomisos

El Banco provee servicios de fiduciario a 72 fideicomisos (23 de administración, 49 de garantía), (58 fideicomisos en el 2009), en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, por lo cual percibe una comisión. El Banco no reconoce en sus estados financieros esos activos, pasivos y no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos de los fideicomisos.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos totales que el Banco administra en calidad de fiduciario:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Efectivo	¢	223,151,622	12,129,433
Inversiones		8,564,828,927	7,094,621,580
Cartera de créditos		136,683,423	2,662,678
Otras cuentas por cobrar		435,680,348	484,181,339
Bienes realizables		45,084,353	45,084,963
Bienes de uso		8,690,249,074	9,238,155,178
Participaciones en el capital de otras empresas		13,546,425,746	13,427,622,835
Otros activos		715,250,700	2,365,068,450
Total Activos		<hr/> <hr/> 32,357,354,193	<hr/> <hr/> 32,669,526,457
Total Pasivos		389,366,016	314,067,881
Total Patrimonio	¢	<hr/> <hr/> 31,967,988,177	<hr/> <hr/> 32,355,458,576

(21) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Valores recibidos en garantía	¢	297,886,787,435	245,433,820,895
Cartas de crédito notificadas		55,458,604	-
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar		63,739,405,001	77,386,770,671
Cuentas castigadas		967,117,842	1,015,567,067
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización		15,712,112,676	24,780,672,858
Valores emitidos por colocar		5,985,200,000	-
Otras cuentas de registro		4,569,730,939	8,476,944,779
	¢	<hr/> <hr/> 388,915,812,498	<hr/> <hr/> 357,093,776,271



Notas a los Estados Financieros

(22) Cuentas de orden por actividad de custodia

Las otras cuentas de orden por actividad de custodia por cuenta propia y por cuenta de terceros se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
<u>Cuenta Propia:</u>		
Custodia a valor facial-Disponible	239,779,168	-
Custodia cupones-Disponibles	1,152,535	-
Custodia valor de compra de Acciones-Disponible	9,119,775	-
Total cuentas de orden por cuenta Propia	¢ <u>250,051,478</u>	¢ <u>-</u>
<u>Cuenta Terceros:</u>		
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de Custodia	12,220,621,473	-
Custodia a valor facial- Disponibles	239,873,647,285	195,634,139,088
Custodia cupones-Disponibles	2,716,161,245	144,617,884
Custodia valor de compra de Acciones-Disponibles	40,090,759,596	-
Custodia valor de compra de participaciones-	1,578,603,431	-
Custodia a valor facial-Pignorados	151,770,100	-
Custodia cupones-Pignorados	-	-
Custodia valor de compra de Acciones-Pignorados	19,259,008,672	20,000,020
Custodia valor de participaciones-Pignorados	75,593,224	-
Pendientes de entregar a valor Facial	200,510,000	-
Pendientes de entregar a valor de compra-Acciones	38,313,040	-
Valores negociables recibidos en Garantía	-	-
Valores negociables dados en Garantía	-	-
Valores negociables pendientes de Recibir	306,162,423	-
Contratos confirmados de contado pendientes de Liquidar	748,193,876	-
Contratos a futuro pendientes de Liquidar	-	-
Total cuentas de orden por cuenta de Terceros	¢ <u>317,259,344,365</u>	¢ <u>195,798,756,992</u>
Total de cuentas de Orden	¢ <u>317,509,395,843</u>	¢ <u>195,798,756,992</u>



Notas a los Estados Financieros

(23) Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
<i>Al día :</i>			
Sobregiros en cuenta corriente	¢	8,396,244	1,590,892
Préstamos con otros recursos		6,000,405,579	5,551,966,058
Cartera de crédito otorgada		59,227,926	109,631,978
<i>Vencidos y en cobro judicial:</i>			
Préstamos con otros recursos		87,693,336	153,715,783
	¢	<u>6,155,723,085</u>	<u>5,816,904,710</u>

(24) Diferencial cambiario

Las diferencias de cambio netas se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Obligaciones con el público	¢	8,413,436,085	(3,348,396,484)
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica			
Otras obligaciones financieras		447,546,236	(601,932,711)
Otras cuentas por pagar y provisiones		8,602,728	(25,162,988)
Disponibilidades		(1,842,664,261)	1,393,685,159
Depósitos a plazo e inversiones en valores		(843,774,981)	374,438,241
Créditos vigentes		(6,792,538,735)	2,627,858,470
Créditos vencidos y en cobro judicial		(119,485,565)	126,342,464
Otras cuentas por cobrar		(29,641,719)	13,958,706
	¢	<u>(758,520,212)</u>	<u>560,790,856</u>



Notas a los Estados Financieros

(25) Valor razonable de los instrumentos financieros

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

	30 de Setiembre 2010	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Disponibilidades	¢ 24,442,121,042	24,442,121,042
Inversiones en valores y depósitos	14,546,817,872	14,546,817,872
Cartera de crédito	95,557,547,325	87,281,466,919
	<u>134,546,486,239</u>	<u>126,270,405,834</u>
Pasivos financieros		
<i>Obligaciones con el público :</i>		
Captación a la vista	33,545,160,003	33,545,160,003
Captación a plazo	72,299,491,665	71,088,229,904
<i>Otras obligaciones financieras :</i>		
Obligaciones financieras	2,675,387,548	2,638,523,500
Obligaciones por arrendamientos	223,248,762	214,354,814
	<u>¢ 110,322,351,628</u>	<u>109,065,331,870</u>

Estimación del valor razonable

Los supuestos fueron efectuados por la Administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

- (a) Disponibilidades, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, captación a la vista de clientes y otras obligaciones a la vista, cargos financieros por pagar y otros pasivos.

Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta está basado en cotizaciones de precios de mercado.



Notas a los Estados Financieros

(c) Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en la fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010 y de 2009, ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios.

(d) Captaciones a plazo

El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010 y de 2009, ofrecidas para depósitos de plazos similares.

(e) Obligaciones con entidades

El valor razonable de las obligaciones con entidades, está basado en los flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010 y de 2009, mantenidas para obligaciones similares.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.



Notas a los Estados Financieros

(26) Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- riesgo crediticio
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
 - riesgo de tasa de interés
 - riesgo de tipo de cambio
- riesgo operacional

A continuación se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros (véase notas 6 y 5, respectivamente). La Administración del riesgo de crédito en las inversiones está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balances, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.



Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio, se detallan como sigue:

	Nota	30 de Setiembre	
		2010	2009
Cartera de préstamos al día			
evaluada individualmente con estimación:			
A 1		47,750,193,765	41,301,606,600
A 2		-	-
B 1		2,514,380,617	8,078,625,528
B 2		-	-
C 1		2,517,320,944	1,353,438,855
C 2		462,347,578	1,647,836,583
D		-	-
E		5,805,146	1,735,770,793
		<u>53,250,048,050</u>	<u>54,117,278,359</u>
Estimación estructural para créditos directos		<u>1,091,716,560</u>	<u>830,529,181</u>
Valor en libros, neto		<u>52,158,331,490</u>	<u>53,286,749,178</u>
Cartera de préstamos			
con atraso pero con estimación:			
A 1		-	5,361,593
A 2		-	113,055
B 1		-	-
B 2		-	-
C 1		-	-
C 2		-	-
D		-	-
E		-	-
Valor en libros		<u>-</u>	<u>5,474,648</u>
Cartera de préstamos			
con atraso pero sin estimación:			
A 1		29,100,967	-
A 2		-	-
B 1		-	-
B 2		-	-
C 1		-	-
C 2		-	-
D		-	-
E		-	-
Valor en libros		<u>29,100,967</u>	<u>-</u>
Antigüedad de la cartera de préstamos			
con atraso pero sin estimación:			
01-30 días		29,100,967	-
30-60 días		-	-
60-90 días		-	-
90-180 días		-	-
Mayor a 180 días		-	-
Valor en libros		<u>29,100,967</u>	<u>-</u>
Cartera de préstamos al día, sin estimación:			
A 1		34,908,420,933	20,256,555,671
A 2		-	-
B 1		3,583,922,854	1,570,052,186
B 2		-	-
C 1		1,920,568,871	166,788,264
C 2		1,865,485,652	557,068,955
D		-	-
E		-	-
Valor en libros		<u>42,278,398,309</u>	<u>22,550,465,076</u>
Exceso de estimación			
sobre la estimación estructural crédito directo		500,129,451	489,454,848
Productos por cobrar			
asociados a cartera de crédito		385,445,892	322,904,386
Estimación productos por cobrar		14,890,345	15,495,444
Valor en libros, neto	6	<u>94,336,256,862</u>	<u>75,660,642,996</u>



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, las inversiones en instrumentos financieros por montos de ¢14.546.817.872 y ¢15.958.840.601 respectivamente, no presentan deterioro.

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de categoría de riesgo según la normativa aplicable:

<u>30 de Setiembre de 2010</u>		
	<u>Monto bruto</u>	<u>Monto neto</u>
A1	¢ 47,750,193,765	47,557,370,159
A2	0	0
B1	2,514,380,617	2,409,559,092
B2	0	0
C1	2,517,320,944	2,168,450,892
C2	462,347,578	362,541,126
D	0	0
E	5,805,146	3,571,598
	<u>¢ 53,250,048,050</u>	<u>52,501,492,867</u>

<u>30 de Setiembre de 2009</u>		
	<u>Monto bruto</u>	<u>Monto neto</u>
A1	¢ 41,306,968,193	41,126,496,756
A2	113,055	112,005
B1	8,078,625,528	7,944,596,616
B2	0	0
C1	1,353,438,855	1,344,716,060
C2	1,647,836,583	1,447,070,522
D	0	0
E	1,735,770,793	1,562,193,714
	<u>¢ 53,425,185,673</u>	<u>53,425,185,673</u>



Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos vencidos pero sin estimación:

Los préstamos vencidos sin estimación, corresponde a aquellas operaciones de crédito que mantienen un mitigador (garantía) igual o superior al saldo adeudado al Banco, por lo que no generan estimación alguna.

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.



Notas a los Estados Financieros

A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos para operaciones especiales:

c. Operación refinanciada. Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Política de liquidación de crédito:

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación para préstamos incobrables:

Clasificación del deudor

La Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.



Notas a los Estados Financieros

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. el saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

La Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración*: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial*: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio*: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.



Notas a los Estados Financieros

- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.



Notas a los Estados Financieros

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, según se describe a continuación:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	2%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	10%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	25%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	75%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por la Banco compradora al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.



Notas a los Estados Financieros

Estimación estructural

La estimación es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
A1	0,5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora en la Banco</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%



Notas a los Estados Financieros

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de setiembre de 2010, el Banco debe mantener una estimación estructural por la suma de ¢775.243.076 (¢886.756.550 en el 2009). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50



Notas a los Estados Financieros

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

La concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector se detalla como sigue:

	30 de Setiembre 2010		30 de Setiembre 2009	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas Contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas Contingentes</u>
Comercio y Servicios	¢ 44,266,002,585	10,891,346,179	35,668,979,840	9,961,763,083
Industria	16,996,593,006	3,312,506,472	11,556,818,672	3,150,139,828
Construcción	2,778,989,434	3,023,330,695	3,264,041,736	4,256,902,029
Agricultura	12,787,034,465	556,134,062	9,533,674,199	211,554,401
Consumo	726,908,701	45,581,419	972,010,499	13,163,138
Transporte	2,902,755,162	109,260,304	399,798,841	161,853,803
Turismo	2,133,485,450	4,000,000	2,295,285,046	4,000,000
Otros	12,965,778,522	128,742,968	12,982,609,250	317,558,277
	¢ <u>95,557,547,326</u>	<u>18,070,902,098</u>	<u>76,673,218,082</u>	<u>18,076,934,559</u>



Notas a los Estados Financieros

Las concentraciones de los activos financieros por área geográfica se detallan como sigue:

	30 de Setiembre de 2010		
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Inversiones
Centroamérica	¢ 95,557,547,326	18,070,902,098	14,477,065,074
Brasil	-	0	-
	¢ 95,557,547,326	18,070,902,098	14,477,065,074

	30 de Setiembre de 2009		
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Inversiones
Centroamérica	¢ 76,673,218,082	16,122,826,739	15,916,084,981
Brasil	-	1,933,138,181	-
Estados Unidos de América	-	20,969,640	-
	¢ 76,673,218,082	18,076,934,559	15,916,084,981

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el 68,95% y 70,44% aproximadamente, de la cartera de créditos tiene garantía real.

A continuación se detalla clasificada por tipo de garantía la cartera de crédito directo y contingente:

	30 de Setiembre 2010		30 de Setiembre 2009	
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes
Prendaria	¢ 17,821,482,578	1,153,491,673	13,356,328,836	2,703,324,050
Hipotecaria	38,758,141,194	243,901,492	30,376,561,746	2,066,628,345
Ítulos valores	9,307,305,109	8,324,190,224	10,273,207,441	3,319,241,834
Fiduciaria	29,670,618,445	8,349,318,709	22,667,120,059	9,987,740,331
Total	¢ 95,557,547,326	18,070,902,098	76,673,218,082	18,076,934,559



Notas a los Estados Financieros

Garantías:

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

La concentración de la cartera en deudores individuales o grupo de interés económico, se detalla como sigue:

	30 de Setiembre 2010		30 de Setiembre 2009	
	Mnto	No. de Clientes	Monto	No. de Clientes
0% - 4,99%	¢ 22,627,566,353	170	20,200,620,144	161
5% - 9,99%	25,107,106,928	30	18,472,839,070	21
10% - 14,99%	21,361,159,410	14	19,432,206,254	13
Más de 15% a 20%	26,847,160,526	10	18,567,552,614	5
	¢ 95,942,993,217	224	76,673,218,082	200

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por Banco BCT, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.



Notas a los Estados Financieros

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Con la aplicación de dicha política el Banco ha tenido durante los años 2010 y 2009 un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); y ha dado también cumplimiento a los índices financieros exigidos por entidades financieras internacionales con las cuales el Banco tiene vigentes contratos de préstamo.

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo, entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Una vez determinado este tipo de riesgo, se realizan diversos análisis de estrés, de tal manera que en el caso de liquidez, el Banco sea capaz de continuar sus operaciones por un plazo de seis meses sin aumentar su endeudamiento total. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Comité de Activos y Pasivos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por el Área de Riesgos de Mercado y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010, el calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional del Banco es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	1,885,662,164						1,885,662,164
Cuenta Encaje con BCCR		-	1,088,677,163	131,896,007	461,362,797	1,844,118,190	812,833,256	227,432,216	4,566,319,629
Inversiones		-	-	113,090,685	23,766,667	2,166,667	478,240,000	4,521,470,000	5,138,734,018
Cartera de Crédito		-	4,376,536,188	3,607,330,167	3,093,777,809	5,041,873,186	3,447,833,450	10,782,946,949	30,350,297,748
	¢	-	7,350,875,515	3,852,316,859	3,578,907,273	6,888,158,042	4,738,906,706	15,531,849,165	41,941,013,560
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	6,922,686,084	879,306,712	3,075,751,981	12,294,121,268	5,418,888,375	1,516,214,774	30,106,969,193
Obligaciones con Entidades		-	713,593,761	26,680,556	52,205,401	82,910,467	160,551,991	2,868,654	1,038,810,830
Cargos por pagar		-	425,501,617	-	-	-	-	-	425,501,617
	¢	-	8,061,781,462	905,987,267	3,127,957,381	12,377,031,735	5,579,440,366	1,519,083,429	31,571,281,640
Brecha de activos y pasivos	¢	-	(710,905,947)	2,946,329,592	450,949,892	(5,488,873,692)	(840,533,660)	14,012,765,736	10,369,731,920



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2009, el calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional del Banco es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	2,297,534,065	-	-	-	-	-	2,297,534,065
Cuenta Encaje con BCCR		-	1,293,345,058	198,967,139	249,161,894	658,644,047	157,457,024	61,230,688	2,618,805,851
Inversiones		-	3,291,005,391	-	-	147,931,663	95,717,000	-	3,534,654,054
Cartera de Crédito		1,092	3,266,813,377	1,002,460,805	927,129,629	1,933,134,415	1,172,568,516	9,162,084,092	17,464,191,924
	¢	1,092	10,148,697,891	1,201,427,944	1,176,291,522	2,739,710,125	1,425,742,540	9,223,314,780	25,915,185,894
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	8,120,185,581	1,326,447,595	1,661,079,292	4,390,960,314	1,049,713,495	408,204,588	16,956,590,865
Obligaciones con Entidades		-	34,554,022	55,180,435	99,745,972	189,480,429	372,487,185	338,810,830	1,090,258,872
Cargos por pagar		-	176,511,923	-	-	-	-	-	176,511,923
	¢	-	8,331,251,526	1,381,628,030	1,760,825,264	4,580,440,743	1,422,200,679	747,015,417	18,223,361,660
Brecha de activos y pasivos	¢	1,092	1,817,446,365	(180,200,086)	(584,533,742)	(1,840,730,618)	3,541,861	8,476,299,362	7,691,824,233



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010, el calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	6,392,612,202	-	-	-	-	-	6,392,612,202
Cuenta Encaje con BCCR		-	5,298,331,443	921,895,333	801,240,048	2,347,849,427	1,631,359,358	596,851,437	11,597,527,047
Inversiones		-	5,720,274,018	183,789,631	25,591,158	1,404,657,750	1,274,559,400	799,211,897	9,408,083,854
Cartera de Crédito		28,526,252	11,976,879,045	4,127,785,828	5,345,748,576	12,190,362,175	5,139,448,579	26,783,945,014	65,592,695,469
	¢	28,526,252	29,388,096,708	5,233,470,792	6,172,579,782	15,942,869,352	8,045,367,337	28,180,008,348	92,990,918,571
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	35,322,108,782	6,145,968,886	5,341,600,322	15,652,329,514	10,875,729,056	3,979,009,565	77,316,746,124
Obligaciones con Entidades		-	1,068,160,931	34,770,480	34,780,812	119,103,712	216,006,360	387,003,186	1,859,825,480
Cargos por pagar		-	205,299,223	-	-	-	-	-	205,299,223
	¢	-	36,595,568,936	6,180,739,365	5,376,381,134	15,771,433,226	11,091,735,415	4,366,012,751	79,381,870,828
Brecha de activos y pasivos	¢	28,526,252	(7,207,472,228)	(947,268,573)	796,198,648	171,436,126	(3,046,368,078)	23,813,995,597	13,609,047,743



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2009, el calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	11,243,137,577	-	-	-	-	-	11,243,137,577
Cuenta Encaje con BCCR		-	6,834,286,046	965,876,989	1,081,962,692	1,744,132,509	1,092,554,860	348,762,619	12,067,575,715
Inversiones		-	7,602,800,413	436,895,838	1,085,557	379,976,919	1,685,884,672	2,317,543,146	12,424,186,547
Cartera de Crédito		116,663,876	12,814,433,651	3,414,652,054	5,045,416,215	10,822,746,885	7,471,136,954	19,846,880,911	59,531,930,545
	¢	116,663,876	38,494,657,687	4,817,424,881	6,128,464,464	12,946,856,313	10,249,576,486	22,513,186,675	95,266,830,383
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	45,561,906,976	6,439,179,928	7,213,084,611	11,627,550,059	7,283,699,067	2,349,539,236	80,474,959,877
Obligaciones con Entidades		-	1,192,852,076	403,347,146	253,247,697	1,292,065,653	340,268,511	830,112,633	4,311,893,715
Cargos por pagar		-	280,087,200	-	-	-	-	-	280,087,200
	¢	-	47,034,846,252	6,842,527,074	7,466,332,308	12,919,615,712	7,623,967,577	3,179,651,869	85,066,940,792
Brecha de activos y pasivos	¢	116,663,876	(8,540,188,565)	(2,025,102,192)	(1,337,867,844)	27,240,601	2,625,608,909	19,333,534,806	10,199,889,591



Notas a los Estados Financieros

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atraso en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, el Banco monitorea regularmente este riesgo en el Comité de Activos y Pasivos.



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Cartera de crédito	6.76%	88,305,343,984	72,228,911,885	14,048,158,140	1,173,844,907	60,403,841	68,659,406	725,365,805
Inversiones	2.28%	14,678,615,748	5,720,792,027	332,632,449	1,473,331,482	789,813,803	2,852,075,987	3,509,970,000
		102,983,959,732	77,949,703,911	14,380,790,590	2,647,176,388	850,217,645	2,920,735,393	4,235,335,805
Pasivos								
Obligaciones con el Público	-0.16%	72,668,253,354	7,081,050,166	15,953,453,476	28,968,354,947	16,827,177,308	3,748,724,990	89,492,466
Obligaciones con Entidades Financieras	3.57%	1,032,187,649	64,481,894	144,908,912	189,981,129	346,458,415	173,217,293	113,140,006
		73,700,441,003	7,145,532,061	16,098,362,388	29,158,336,078	17,173,635,723	3,921,942,282	202,632,473
Brecha de activos y pasivos		29,283,518,729	70,804,171,850	(1,717,571,798)	(26,511,159,689)	(16,323,418,078)	(1,001,206,889)	4,032,703,332

Al 30 de setiembre de 2009, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Cartera de crédito	16.04%	67,493,176,282	50,329,217,028	14,102,921,693	1,228,174,574	466,471,855	433,156,724	933,234,408
Inversiones	7.84%	16,273,428,336	10,894,446,777	455,945,288	611,195,193	1,906,044,498	2,405,796,581	-
		83,766,604,618	61,223,663,805	14,558,866,982	1,839,369,766	2,372,516,353	2,838,953,305	933,234,408
Pasivos								
Obligaciones con el Público	8.92%	53,494,920,742	8,098,771,782	17,044,657,418	16,654,361,420	9,329,466,340	2,338,065,123	29,598,659
Obligaciones con Entidades Financieras	13.18%	2,633,526,650	102,613,981	354,823,465	350,786,642	671,880,504	818,185,764	335,236,295
		56,128,447,393	8,201,385,763	17,399,480,883	17,005,148,063	10,001,346,845	3,156,250,887	364,834,953
Brecha de activos y pasivos		27,638,157,226	53,022,278,042	(2,840,613,901)	(15,165,778,297)	(7,628,830,492)	(317,297,582)	568,399,455



Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera, se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006, y el tipo de cambio se había venido consistentemente negociando en el piso de la banda a partir de ese momento, no obstante, ante el cambio significativo que se presentó a partir de mayo 2008, la Administración del Banco ha decidido tomar una posición conservadora en moneda extranjera, con el objeto de inmunizar al Banco de cualquier variación en el tipo de cambio y entretanto se observa la evolución del mercado cambiario. Actualmente, esta posición es monitoreada diariamente por el área de riesgo de Mercado.

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Activos:			
Disponibilidades	US\$	35,797,710.18	40,019,079
Inversiones en valores y depósitos		18,720,692.18	21,329,442
Cartera de créditos		128,807,513.13	101,190,935
Cuentas y comisiones por cobrar		108,883.27	295,251
Otros activos		249,566.40	35,368
Total activos	US\$	<u>183,684,365</u>	<u>162,870,075</u>
Obligaciones con el público	US\$	154,248,345.03	138,621,139
Otras obligaciones financieras		12,987,899.72	7,419,035
Otras cuentas por pagar y provisiones		298,382.85	34,707
Otros pasivos		3,350,603.84	2,979,956
Total pasivos		<u>170,885,231</u>	<u>149,054,837</u>
Patrimonio		-	61,826
Posición neta	US\$	<u>12,799,134</u>	<u>13,753,413</u>



Notas a los Estados Financieros

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Por el periodo terminado el 30 de setiembre de 2010, los estados financieros muestran una pérdida neta por diferencias de cambio por ¢758.520.212 (una ganancia neta por ¢560.790.856 en el 2009).

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, esta considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional.

Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.



Notas a los Estados Financieros

- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría.

Administración del Capital:

Capital Regulatorio

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.



Notas a los Estados Financieros

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Capital primario		
Capital ordinario	¢ 10,920,000,000	9,320,000,000
Reserva Legal	1,370,090,037	1,267,187,570
	<u>¢ 12,290,090,037</u>	<u>10,587,187,570</u>
Capital secundario		
Contribuciones no capitalizables	1,080,000,000	1,600,000,000
Ajuste por valuacion de inversiones	-	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,298,774,789	764,571,102
Resultados del período	641,897,595	1,315,512,690
Total	<u>¢ 3,020,672,384</u>	<u>3,680,083,792</u>
Total capital regulatorio	<u>¢ 15,310,762,421</u>	<u>14,267,271,362</u>

La Administración podría recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Banco cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

(27) Fusión con Compañía Financiera de Londres Ltda.

El 1 de noviembre del 2007 se efectuó la fusión por absorción de Compañía Financiera de Londres, Ltda., con Banco BCT, S.A., prevaleciendo éste último. Como resultado de la fusión el capital social de Banco BCT, S.A. incrementó en un monto de ¢1.119.000.000, correspondiente a 11.190.000 acciones comunes con un valor nominal de ¢100,00 cada una, y el saldo de resultados acumulados de períodos anteriores aumentó en un monto de ¢5.403.589.

El Consejo de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 378-2007, celebrada el 8 de octubre del 2007, autorizó a Banco BCT, SA., a incrementar su capital social en la suma de ¢1.119.000.000 como resultado de la fusión por absorción con Compañía Financiera de Londres, Ltda.



Notas a los Estados Financieros

La Superintendencia General de Entidades Financieras mediante la nota SUGEF 4400-200707922 del 26 de octubre de 2007, comunicó su no objeción para que dicha fusión se realice.

Los valores razonables reconocidos por Banco BCT, S.A. provenientes de la fusión por absorción se detallan a continuación:

<u>Activo</u>		
Disponibilidades	¢	827.482.315
Inversiones en valores		20.000.000
Cartera de crédito		3.501.370.346
Cuentas y productos por cobrar		100.711.890
Propiedad, mobiliario y equipo en uso		4.006.895
Otros activos		2.701.868
Total activos	¢	4.456.273.314

<u>Pasivos</u>		
Obligaciones con el público	¢	2.592.105.363
Otras obligaciones financieras		485.019.472
Otras cuentas por pagar y provisiones		227.657.734
Otros pasivos		27.087.156
Total pasivos		3.331.869.725
<u>Patrimonio</u>		
Capital social		1.119.000.000
Resultados acumulados de años anteriores		5.403.589
Total patrimonio		1.124.403.589
Total pasivo y patrimonio	¢	4.456.273.314

<u>Cuentas contingentes</u>		
Garantías otorgadas	¢	539.686.908
Cartas de crédito emitidas no negociadas		247.377.041
Total cuentas contingentes	¢	787.063.949
<u>Otras cuentas de orden</u>		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	7.454.275.125
Líneas de crédito pendientes de utilización		2.105.015.589
Otras cuentas de registro		1.881.358.360
Total cuentas de orden	¢	11.440.649.074



Notas a los Estados Financieros

(28) Contingencias

Traslado de cargos

El Banco recibió durante el período 2007 traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria por las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999-2005. El 13 de noviembre de 2007 fue comunicado al Banco el traslado de cargos correspondiente con un ajuste de ¢907.416.203, generado principalmente porque el organismo fiscalizador desconoció la metodología de cálculo de impuestos de las entidades bancarias como aceptable para el pago de impuestos sobre la renta. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006.

A la fecha de la fusión, Compañía Financiera Londres, Ltda., había recibido traslado de cargos por parte de administración tributaria correspondiente a los períodos fiscales 2003, 2004 y 2005, producto de las labores de fiscalización efectuadas por las autoridades fiscales. El monto total de los traslados de cargos recibidos asciende a ¢103.230.220.

La Administración del Banco y sus asesores tributarios consideran que el resultado de éxito posible en ambos traslados es mayor a un 50%, esto debido a que el cobro pretendido por la Administración Tributaria en relación con la aplicación de la metodología no encuentra fundamento en normas tributarias y el cobro pretendido en relación con la aplicación del artículo 81 del Código mencionado resulta improcedente. Debido a esta probabilidad de éxito, la Administración del Banco no ha registrado ninguna obligación relacionada con estos traslados de cargos.



Notas a los Estados Financieros

(29) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB por sus siglas en inglés) son de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de esta normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia por lo que no se permite su adopción anticipada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar parcialmente las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

En el caso de emisores no financieros, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. En el caso de los emisores no financieros del sector público costarricense, deben de aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el CONASSIF puede emitir normas complementarias a las dispuestas a estas entidades, que procuren una mayor transparencia en la información que se ofrece a los inversionistas del mercado financiero.



Notas a los Estados Financieros

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, el diferencial cambiario, las ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal, tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income), el cual representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros de la Compañía correspondientes al 2009. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.



Notas a los Estados Financieros

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF ha autorizado que los traslados de cargos relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados, neto del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes, al menos una vez cada cinco años, eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.



Notas a los Estados Financieros

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, el Consejo permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos, ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39, ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado (ver comentarios del NIC 39).

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, así mismo para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colon costarricense. Esta disposición aplica para todos los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentaran sus estados financieros en esa moneda.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, excepto los fondos de pensiones o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, a los



Notas a los Estados Financieros

cuales les aplica el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación, independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.



Notas a los Estados Financieros

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL efectúa sus propias consideraciones para determinar si las emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad, una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder en cinco años, similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

o) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes.



Notas a los Estados Financieros

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente, el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos; sin embargo, la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede netear del ingreso por comisiones.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.



Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) **Carteras Mancomunadas.**
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) **Inversiones propias de los entes supervisados.**
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.



Notas a los Estados Financieros

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Establecer las condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial sobre la entidad prevaleciente.



Notas a los Estados Financieros

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el lazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación de pago de obligaciones o adjudicaciones en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

t) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.



Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM), al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos – los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.



Notas a los Estados Financieros

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptado por el Consejo.

w) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.



Notas a los Estados Financieros

x) CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

y) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(30) Notas requeridas por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros

De conformidad con lo establecido por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, las siguientes revelaciones no aplican:

- Inversiones en instrumentos financieros
- Cartera de crédito
- Estimación para la cartera de crédito
- Concentraciones de la cartera de crédito por garantía y por tipo de actividad económica
- Morosidad de la cartera de crédito
- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico
- Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses
- Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial
- Activos cedidos en garantía
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo



Notas a los Estados Financieros

- Otras concentraciones de activos y pasivos
- Cuentas contingentes y otras cuentas de orden

- Fideicomisos y comisiones de confianza
- Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de carteras de valores
- Contratos de administración de fondos de inversión
- Contratos de administración de fondos de pensión
- Indicadores de riesgo de liquidez

(31) Revelación del impacto económico por alejamiento de las NIIF

De conformidad con el transitorio IV, capítulo IV, del Acuerdo SUGEF 31-04, se tiene que detallar las discrepancias respecto a la base contable utilizada por la Administración de la Compañía, descrita en la nota 1-b, y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la nota 12 se explican con mayor detalle las principales diferencias entre la normativa contable emitida por el Consejo y las NIIF. La Administración de la Compañía no determinará la cuantificación económica de tales diferencias existentes, debido a que consideran que es impracticable.

Transitorio II

Para los efectos de lo establecido en el artículo 21 de este reglamento y únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, las entidades supervisadas por la SUGEF podrán optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a- Registrar la estimación por el 100% del valor contable, al término de los dos años contados a partir del cierre del mes que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

- b- Registrar el monto de la estimación correspondiente al periodo transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación. Luego de esa actualización, el registro de estimaciones deberá efectuarse según lo establecido en el artículo 21 de este Reglamento.